"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 650

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RÍOS REPUESTOS RG S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 10 de mayo de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Cubiertas", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la adjudicación a favor de la Firma: RÍOS REPUESTOS RG S.A., mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC11-000347), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 25 de fecha 26 de abril de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Cubiertas", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: AUTOMOTIVE S.A., PASCUAL MANUEL VILLALBA, NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., TUCÁN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS, RÍOS REPUESTOS RG S.A., y AGRO SURCO IMPOR-EXPORT.

Que según Informe de Evaluación Nº 18 de fecha 02 de mayo de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos: Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas a la documentación adicional solicitada para la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación observa que las empresas: AUTOMOTIVE S.A., PASCUAL MANUEL VILLALBA, NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., TUCÁN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS, y AGRO SURCO IMPOR-EXPORT, resultan **NO EVALUABLES**, debido a que las mismas no presentan el documento que certifique los estándares de calidad previstos por las Normas ISO9001-2000, solicitados en el Anexo 3 – Punto 1 "Cantidad de los Bienes y las Especificaciones de los mismos – Características generales de las cubiertas".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

4.2. Con relación a la empresa RÍOS REPUESTOS RG S.A., cumple satisfactoriamente con las documentaciones solicitadas, resultando una OFERTA EVALUABLE.

4.3. Considerando que es de suma importancia la adquisición de los bienes, para un buen desempeño de los trabajos correspondientes al Proyecto, este Comité procede a evaluar la oferta RÍOS REPUESTOS RG S.A., y recomienda que se realice la presente Adjudicación, "SALVO MEJOR PARECER" de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, conforme a lo estipulado en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su **Artículo 34°, Inciso c)** que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la MÁXIMA AUTORIDAD del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*** *".*

4.4. De acuerdo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación conforme a la Ley N° 2051/03, en su Artículo 28° Adjudicación, donde dice: *"Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, recomienda adjudicar a la Firma RÍOS REPUESTOS RG S.A., en el Ítem 1 por cumplir con las exigencias estipuladas en el Anexo 3 – Punto 1. "Cantidad de los Bienes y las Especificaciones de los mismos – Características generales de las cubiertas", por un monto total de Gs. 18.050.000 (Guaraníes dieciocho millones cincuenta mil) IVA incluido.

4.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente Llamado, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 53 de fecha 04 de mayo de 2011, expresa entre otros: "…Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde adjudicar a la Firma RÍOS REPUESTOS RG S.A., el Llamado "Adquisición de Cubiertas", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, Resolución Ministerial mediante y autorizar la suscripción del Contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 04 de mayo de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR ARÉVALO
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 650 ----

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RÍOS REPUESTOS RG S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **RÍOS REPUESTOS RG S.A.**, el Llamado "Adquisición de Cubiertas", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 18.050.000 (Guaraníes dieciocho millones cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXP. DOC. Y ARCHIVO